



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

DECIMONOVENO AÑO

1171 a. SESION • 10 DE DICIEMBRE DE 1964

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1171/Rev.1)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, de fecha 1 de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Afganistán, Argelia, Burundi, Camboya, Congo (Brazzaville), Dahomey, Etiopía, Ghana, Guinea, Indonesia, Kenia, Malawi, Malí, Mauritania, República Arabe Unida, República Centroafricana, Somalia, Sudán, Tanzania, Uganda, Yugoslavia y Zambia (S/6075 y Add.1 a 5) . . .	1
Carta, de fecha 9 de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Democrática del Congo (S/6096)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (Símbolo S/...) se publican normalmente en suplementos trimestrales de las *Actas Oficiales*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retrospectivo a las resoluciones aprobadas antes del 1 de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1171a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 10 de diciembre de 1964, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Fernando ORTIZ SANZ (Bolivia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bolivia, Brasil, Costa de Marfil, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Marruecos, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1171/Rev.1)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 1 de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Afganistán, Argelia, Burundi, Camboya, Congo (Brazzaville), Dahomey, Etiopía, Ghana, Guinea, Indonesia, Kenia, Malawi, Malí, Mauritania, República Árabe Unida, República Centroafricana, Somalia, Sudán, Tanzania, Uganda, Yugoslavia y Zambia (S/6076 y Add.1 a 5).
3. Carta, de fecha 9 de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Democrática del Congo (S/6096).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, de fecha 1 de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Afganistán, Argelia, Burundi, Camboya, Congo (Brazzaville), Dahomey, Etiopía, Ghana, Guinea, Indonesia, Kenia, Malawi, Malí, Mauritania, República Árabe Unida, República Centroafricana, Somalia, Sudán, Tanzania, Uganda, Yugoslavia y Zambia (S/6076 y Add.1 a 5)

Carta, de fecha 9 de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Democrática del Congo (S/6096)

1. El PRESIDENTE: De conformidad con la decisión tomada por el Consejo en la 1170a. sesión, celebrada ayer por la tarde, procederé a invitar a los representantes del Sudán, Guinea, Ghana, Bélgica, la República del Congo (Brazzaville), Argelia, Malí, la República Democrática del Congo, Nigeria y la República Árabe Unida, para que participen sin voto en el debate.

2. Deseo informar al Consejo que se han recibido también solicitudes para participar en el debate de las delegaciones de Burundi [S/6099] y Kenia [S/6100]. Si no hay objeción invitaré a los representantes de Burundi y Kenia a que participen sin derecho a voto en la discusión.

3. Infortunadamente, no tenemos en esta sala espacio suficiente para asignar asientos en la mesa del Consejo a todos los representantes que han pedido ser escuchados. Recordaré que ya en otra ocasión, en febrero de 1961, el Consejo tuvo que hacer frente a una situación semejante. Sugeriría, por lo tanto, que siguiéramos el mismo procedimiento que se empleó entonces; éste consiste en que todos los representantes invitados a participar en el debate tomen los asientos que se han reservado para ellos en la fila frente a la mesa del Consejo. Aquellos representantes que deseen hablar en una sesión determinada, serán invitados a tomar asiento a la mesa del Consejo, y después de haber sido escuchados, retornarán a sus asientos reservados. Si el Consejo está de acuerdo, seguiremos con el procedimiento que he formulado.

Por invitación del Presidente, el Sr. O. A. H. Adeel (Sudán), el Sr. L. Bevoogui (Guinea), el Sr. H. K. Yomekpe (Ghana), el Sr. P. H. Spaak (Bélgica), el señor C. D. Ganao (Congo, Brazzaville), el Sr. M. C. Guellal (Argelia), el Sr. O. Ba (Malí), el Sr. T. Idzumbuir (República Democrática del Congo), el Sr. J. A. Wachuku (Nigeria), el Sr. M. El-Kony (República Árabe Unida), el Sr. J. Mbazumutima (Burundi) y el señor B. Nabwera (Kenia) toman los asientos que se les han reservado frente a la mesa del Consejo.

4. Sr. BEOVOGUI (Guinea) (traducido del francés): La Carta de las Naciones Unidas, en el Artículo 52 del Capítulo VIII, relativo a los acuerdos regionales, estipula que ninguna de sus disposiciones "se opone a la existencia de acuerdos u organismos regionales cuyo fin sea entender en los asuntos relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y susceptibles de acción regional, siempre que dichos acuerdos u organismos, y sus actividades, sean compatibles con los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas". El mismo Artículo 52 dispone además que "los Miembros de las Naciones Unidas que sean partes en dichos acuerdos o que constituyan dichos organismos, harán todos los esfuerzos posibles para lograr el arreglo pacífico de las controversias de carácter local por medio de tales acuerdos u organismos regionales antes de someterlas al Consejo de Seguridad". Por último, el Artículo 52 estipula que "el Consejo de Seguridad promoverá el desarrollo del arreglo pacífico de las controversias de carácter local por medio de dichos acuerdos u organismos regionales, procedien-

1/ Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimonoveno Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1964.

do bien a iniciativa de los Estados interesados, bien a instancia del Consejo de Seguridad".

5. Hace 19 meses se creó en Addis Abeba, capital histórica de Etiopía, país que simboliza la negativa eterna de África a someterse ante la agresión imperialista, la Organización de la Unidad Africana, cuya Carta, inspirada en la de las Naciones Unidas, de conformidad con las citadas disposiciones del Artículo 52, fue depositada ante el Secretario General de las Naciones Unidas. Todos los Estados independientes de África, hasta entonces divididos y sujetos a múltiples presiones e injerencias exteriores, luchando denodadamente contra las diversas presiones y opresiones, superaron sus contradicciones más manifiestas para unirse en la gran familia africana sobre la base de esta Carta de la OUA, que es hoy día motivo de su legítimo orgullo. Desde su creación, la OUA ha demostrado en repetidas oportunidades que constituye el instrumento más eficaz para resolver los problemas africanos. Ha demostrado, especialmente con motivo de las controversias entre Argelia y Marruecos y entre Somalia y Etiopía, que puede prescindir de las injerencias más o menos bienintencionadas, elevarse a la altura de sus responsabilidades específicas y hallar soluciones pacíficas y equitativas a los conflictos más graves.

6. Guinea es miembro fundador de la OUA. Además, mi país tiene el honor de formar parte de la Comisión Especial de la OUA sobre el Congo. La política muchas veces proclamada del Gobierno de Guinea está enteramente comprometida en favor de la liberación completa del continente africano y de la unidad de sus pueblos y países. La realización de estos objetivos postula una política independiente de todos los bloques, una política guiada exclusivamente por los intereses bien comprendidos de los pueblos africanos, con exclusión de toda injerencia extranjera cualquiera que sea su procedencia.

7. Estas son las razones por las que el representante de Guinea participa hoy en el debate del Consejo de Seguridad. Y lo hace para denunciar la agresión de que África acaba de ser víctima, y la violación escandalosa de las resoluciones de la OUA. Lo hace para denunciar la intervención militar perpetrada por Bélgica y los Estados Unidos de América contra el pueblo congolés; para denunciar las tentativas de dividir a los africanos, de socavar la OUA y de frustrar las esperanzas de los africanos de resolver pacíficamente sus diferencias.

8. Al día siguiente de la intervención militar de Bélgica y los Estados Unidos, ejecutada con la complicidad del Gobierno laborista británico, el Jefe de Estado de Guinea, el Presidente Ahmed Sékou Touré, declaró lo siguiente:

"El Gobierno de la República de Guinea desea expresar la indignación que siente el pueblo guineo con motivo de la noticia de la nueva intervención de fuerzas militares belgas contra las poblaciones congoleesas. Menospreciando las recomendaciones de las Naciones Unidas, desafiando la vindicta de todos los pueblos africanos, tratando de frustrar la autoridad de la OUA, el Gobierno de Bélgica, sostenido por todos los partidarios de la dominación política, se esfuerza por perpetuar la domina-

ción y explotación coloniales que ha impuesto al pueblo hermano del Congo. El Gobierno de la República de Guinea hace un llamamiento solemne a todos los jefes de los Estados independientes de África para que unan sus esfuerzos con el fin de restituir el Congo a su pueblo y de poner término definitivamente a todas las intervenciones extranjeras, cuyo único fin, disimulado por pretextos falaces, es mantener a África dentro de la órbita de las Potencias imperialistas. Hace igualmente un llamamiento a las Naciones Unidas para que este gran organismo internacional emplee toda su autoridad en favor del respeto de la soberanía del Congo y de la preservación de la paz en África."

9. Para comprender mejor las causas de las graves inquietudes que experimentan nuestros pueblos ante la tragedia del Congo, cuyo carácter ficticio se ha demostrado con el último episodio, conviene hacer un poco de historia. Hace poco más de cuatro años, cuando se instalaba en Leopoldville un gobierno nacionalista africano, dirigido por el héroe nacional Patrice Lumumba, Bélgica, invocando el mismo pretexto que invoca hoy día, lo mismo que los Estados Unidos, intervino en el Congo a raíz de la secesión de Katanga, la cual estaba controlada y sostenida por las Potencias imperialistas, aprovechando un motín de soldados africanos contra sus oficiales belgas. Se habló entonces de una operación de salvamento de nacionales belgas cuyas vidas y bienes se encontraban en peligro. Las Naciones Unidas se vieron obligadas a intervenir. El triste desenlace de esta operación fue, como se sabe, el asesinato de Patrice Lumumba y de varios de sus compañeros, el asesinato encubierto del ex Secretario General de nuestra Organización Dag Hammarskjöld, la captura del poder en Leopoldville por el rebelde katan-gueño Sr. Tshombé, la colocación del Congo bajo el fideicomiso colonialista, la crisis financiera, moral y política de nuestra Organización, que ha sido sacudida hasta sus cimientos.

10. Durante cuatro años el Congo ha sufrido una serie de crisis, cada cual más grave que la anterior. Después del retiro de las fuerzas de las Naciones Unidas, esas crisis han culminado en un trágico enfrentamiento de diversas facciones congoleñas, agrupadas unas en torno al deseo del pueblo del Congo de desechar de una vez por todas el yugo de la dominación imperialista, y otras en torno a la determinación de ciertos instrumentos congoleños de mantener esa dominación a toda costa. El resultado lógico de tal enfrentamiento ha sido, como tenía que ser, una guerra civil entre estas facciones.

11. Frente a la magnitud de esta tragedia, cuyos efectos comenzaban a desbordarse sobre los territorios vecinos, la Organización de la Unidad Africana, consciente de su responsabilidad y dándose cuenta de que esta situación creaba una amenaza a la paz y la seguridad internacionales en el continente africano, decidió celebrar un período extraordinario de sesiones para buscar una solución satisfactoria y radical de la crisis del Congo. Como fruto de sus deliberaciones, el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana aprobó una resolución que conviene citar en gran parte:

"El Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana, reunido en Addis Abeba en su tercer período extraordinario de sesiones, del 5 al 10 de diciembre de 1964, a fin de examinar el problema del Congo, sus repercusiones para los Estados vecinos y para el continente africano en general,

"...

"Profundamente preocupado por el empeoramiento de la situación en la República Democrática del Congo, provocado por la intervención extranjera, así como por el empleo de mercenarios reclutados principalmente en los países racistas de Sudáfrica y Rhodesia del Sur,

"Reafirmando las diversas resoluciones de la Organización de la Unidad Africana por las que se invita a los Estados africanos a abstenerse de tener relación alguna con el Gobierno de Sudáfrica debido a la política de apartheid seguida por ésta,

"Considerando que la intervención extranjera y el empleo de mercenarios tienen consecuencias funestas para los Estados independientes vecinos, así como para la lucha por la liberación nacional en Angola, Rhodesia del Sur, Mozambique y otros territorios de la región que siguen estando bajo la dominación colonial, y constituyen una grave amenaza a la paz en el continente africano,

"Convencido de que la solución del problema del Congo, si bien es esencialmente política, depende de la reconciliación nacional y el restablecimiento del orden que hagan posible la estabilidad y el desarrollo económico del Congo, así como la protección de su integridad territorial,

"Profundamente consciente de las responsabilidades y la competencia de la Organización de la Unidad Africana para hallar una solución pacífica a todos los problemas y controversias que afecten la paz y la seguridad en el continente africano,

"1. Hace un llamamiento al Gobierno de la República Democrática del Congo para que ponga fin de inmediato al reclutamiento de mercenarios y expulse cuanto antes del Congo a todos los mercenarios que se encuentren en el Congo, sea cual fuere su origen, con objeto de facilitar una solución africana;

"2. Toma nota de la solemne promesa del Primer Ministro de la República Democrática del Congo de garantizar la seguridad de los combatientes que depongan sus armas;

"3. Pide especialmente a todos los combatientes que cesen las hostilidades a fin de buscar, con el concurso de la Organización de la Unidad Africana, una solución que haga posible la reconciliación nacional y el restablecimiento del orden en el Congo;

"4. Hace un llamamiento a todos los dirigentes políticos de la República Democrática del Congo para que traten por todos los medios apropiados de restablecer y afianzar la reconciliación nacional;

"5. Decide establecer y enviar inmediatamente a la República Democrática del Congo, la Repú-

blica del Congo (Brazzaville) y el Reino de Burundi una comisión especial integrada por el Alto Volta, el Camerún, Etiopía, Ghana, Guinea, Nigeria, la República Árabe Unida, Somalia y Túnez; bajo la presidencia eficaz de Su Excelencia Jomo Kenyatta, Primer Ministro de Kenia, la cual tendrá el mandato siguiente;

"a) Apoyar y alentar los esfuerzos del Gobierno de la República del Congo encaminados al restablecimiento de la reconciliación nacional conforme a los párrafos 2 y 3 supra;

"b) Buscar todos los medios posibles para normalizar las relaciones entre la República Democrática del Congo y sus vecinos, especialmente el Reino de Burundi y la República del Congo (Brazzaville);

"...

"7. Hace un enérgico llamamiento a todas las Potencias que intervienen actualmente en los asuntos internos de la República Democrática del Congo para que cesen su injerencia. Se invita también a los Estados miembros a que den instrucciones de apoyar este llamamiento a sus misiones diplomáticas ante esas Potencias;

"8. Pide a todos los Estados Miembros que se abstengan de cometer cualquier acto que pueda agravar la situación en la República Democrática del Congo, o empeorar las relaciones entre la República Democrática del Congo y sus vecinos..."

12. Tal es el remedio que preconizaba Africa en su conjunto, incluso las autoridades de Leopoldville, para la crisis del Congo, que se encontraba entonces en una fase aguda. Pero ¿qué ha ocurrido desde entonces? Las autoridades de Leopoldville, aconsejadas por el extranjero, incrementaron el reclutamiento de mercenarios. Es más, solicitaron y obtuvieron asistencia militar de los Estados Unidos y de Bélgica, todos países culpables de la intervención que ahora deploramos. Antes que aceptar una solución política equitativa de un problema que es fundamentalmente político y extremadamente complejo, las autoridades de Leopoldville, con el apoyo de Bélgica y los Estados Unidos, trataron de imponer una solución militar, en notoria violación de las decisiones tomadas con el apoyo de toda Africa. En su guerra ciega, bajo la dirección de mercenarios belgas, sudafricanos y rhodesios y con la protección de aviones militares americanos piloteados por mercenarios cubanos reclutados y financiados en los Estados Unidos, soldados de fortuna que aspiraban a desquitarse de su fracaso en la Bahía de los Cochinos, en su guerra ciega, digo, mataron atrocemente a centenares y centenares de indefensos civiles congoleños, a los cuales, para satisfacer las exigencias de su causa, dieron el nombre de rebeldes. Bombardearon poblaciones en poder de las fuerzas del Frente de Liberación Nacional, matando un gran número de civiles congoleños y europeos, como ocurrió en Albertville y en Bukavu.

13. Los llamados gobiernos y países civilizados, que hoy claman contra supuestas atrocidades rebeldes, no expresaron en ese entonces ninguna indignación. No se planteaba entonces ninguna cuestión de motivos

humanitarios. ¿Será porque los millares de ciudadanos congoleños asesinados por los sudafricanos, los rhodesios, los belgas y los refugiados cubanos aventureros tenían la piel negra como los ciudadanos negros norteamericanos asesinados en Mississippi. Sea como fuere, los responsables de estos hechos deplorables en el Congo deben ser considerados como únicos culpables de la muerte lamentable de víctimas inocentes de la intervención militar en Stanleyville.

14. En realidad, es de todos sabido que ningún europeo fue ejecutado por las autoridades de Stanleyville durante todo el período que precedió al descenso de paracaidistas belgas en Stanleyville. Por el contrario, durante ese período, se efectuaron negociaciones en Nairobi entre la Comisión Especial de la Organización de la Unidad Africana, el representante del Gobierno de los Estados Unidos, el Secretario General de la OUA y el representante de las autoridades de Stanleyville, bajo la presidencia del Jefe de Estado de Kenia, Sr. Kenyatta. Uno de los negociadores había estado preparando en forma solapada y unilateral, desde mucho tiempo antes, la operación que tuvo por resultado la captura de Stanleyville. La caída de Stanleyville, la liquidación de las fuerzas nacionalistas, el establecimiento de la autoridad de Tshombé, es decir, de las fuerzas colonialistas sobre todas las partes del Congo, ése era el objetivo, la meta que se deseaba alcanzar. Cualquier otro motivo falaz engañará sólo a los que lo aduzcan.

15. Las fuerzas combinadas de Tshombé, los belgas y los norteamericanos quizá obtengan victorias militares y vuelvan a tomar Stanleyville, pero no restablecerán la paz en el Congo. La historia nos ofrece muchos ejemplos: desde Indochina hasta Argelia, pasando por Kenia. El resultado de estos actos de ceguera política será sin duda el factor decisivo en la construcción de una nación congoleña libre y unida.

16. Los asesinos de Lumumba, los que mataron a millares de balubas en Katanga septentrional, los responsables de la muerte del Sr. Hammarskjöld y los que decidieron imponer el bloqueo contra Cuba invocando la Carta de la Organización de los Estados Americanos, no pueden dar ninguna lección de humanidad a nadie. La prueba de sus verdaderas intenciones se encuentra en el hecho de que retiraron sus fuerzas una vez cumplida su funesta tarea, aunque cientos de extranjeros de origen europeo permanecen en las regiones controladas por el Frente de Liberación Nacional. Su responsabilidad por la muerte de europeos y congoleños inocentes en Stanleyville ha sido subrayada por un alto funcionario belga, el Vizconde de Davignon, quien declaró lo siguiente, según The New York Times del 28 de noviembre de 1964:

"El Coronel Opepe, uno de los dirigentes rebeldes que estaba encargado de los rehenes recluidos en el hotel, sacaba del edificio a 250 hombres, mujeres y niños blancos cuando los primeros aviones occidentales se acercaban a la ciudad. Al parecer, el Coronel había dicho a un subordinado que tenía la intención de llevarlos al aeropuerto, bajo la vigilancia de 15 a 18 guardias. Allí, dijo, negociaría con los paracaidistas, canjeando las vidas de los rehenes por la seguridad del destacamento de guar-

dias rebeldes. Pero cuando cruzaban la plaza principal se oyeron disparos procedentes del aeropuerto. Los guardias se asustaron y ordenaron a los prisioneros agacharse. En ese momento llegó corriendo a la plaza el Mayor Bubu. "Llegaron los paracaidistas — gritó —; maten a los blancos." Al oír esto, el pánico cundió entre los belgas. Comenzaron a correr en todas direcciones tratando de resguardarse. Fue entonces cuando los guardias, también presos del pánico, abrieron fuego."

17. Cuando se considera que los esfuerzos de la Comisión Kenyatta tenían todas las probabilidades de lograr su objetivo, no puede uno menos de rendirse a los hechos y admitir que fue ciertamente la intervención de Bélgica y los Estados Unidos la que provocó la matanza de europeos y africanos.

18. Que no nos repitan las frases gastadas del comunismo y el anticomunismo. El propio cónsul norteamericano tuvo que reconocer que se trataba, en Stanleyville y en el Congo en general, de una lucha del nacionalismo africano contra el régimen establecido en Leopoldville. En efecto, en la conferencia de prensa que celebró el 27 de noviembre en Washington, el Sr. Hoyt declaró que "sería inexacto y, en realidad, sería demasiado "simplista", calificar de movimiento marxista o de movimiento de orientación comunista a la llamada República Popular de los rebeldes". Agregó, según The New York Times del 28 de noviembre: "Se trata fundamentalmente de un movimiento militar, con combatientes y lemas nacionalistas y revolucionarios."

19. La Comisión Especial de la Organización de la Unidad Africana no ha cejado ante la intervención de los belgas y norteamericanos; no ha cejado ante el ultraje cometido contra la Organización de la Unidad Africana, ni ante la amenaza y el uso de la fuerza. Por el contrario ha hecho frente a sus responsabilidades y, como fruto de sus trabajos en la reunión extraordinaria y urgente convocada con motivo de la intervención extranjera en Stanleyville, ha aprobado recomendaciones que, en opinión del Gobierno de Guinea, pueden dar lugar a una solución pacífica para el doloroso problema congolés que amenaza encender a todo el continente africano y que tiene ciertos aspectos que podrían constituir un grave precedente para el equilibrio político de Africa.

20. En efecto, después de condenar enérgicamente la intervención extranjera en el Congo, en la que han participado los Gobiernos de los Estados Unidos, de Bélgica y del Reino Unido, la Comisión Especial de la OUA ha decidido recomendar que se convoque una reunión extraordinaria de jefes de Estado y de gobierno de la Organización de la Unidad Africana, la cual se celebraría el 18 de diciembre en Addis Abeba e iría precedida de una reunión del Consejo de Ministros de dicha Organización el 16 y el 17 del mismo mes. La Comisión pide, en su informe al Secretario General de la OUA, que se tomen medidas eficaces para lograr el retiro de los mercenarios que se encuentran en el Congo, la cesación inmediata de la intervención extranjera en dicho país, una cesación del fuego entre todos los combatientes, una amnistía general para todos los que estén complicados en los últimos acontecimientos, el envío de una

subcomisión investigadora de la Comisión Especial al Congo (Leopoldville), al Congo (Brazzaville) y a Burundi; la celebración en fecha próxima de una reunión de mesa redonda de todos los dirigentes congolese de todas las tendencias bajo los auspicios de la OUA y elecciones libres en todos los territorios del Congo bajo el control de la OUA.

21. Estas son las recomendaciones formuladas por los africanos a las autoridades de Leopoldville, a las de Stanleyville, y a la conciencia universal. Tal es el lenguaje de la prudencia y la razón que Africa dirige al mundo entero para encontrar una solución pacífica y africana a la tragedia congolese. El Consejo de Seguridad tiene el deber de escuchar estas recomendaciones. El Consejo de Seguridad tiene el deber de acceder a ellas.

22. En Africa ya no hay lugar para los métodos de las antiguas fronteras. No hace mucho, la "nueva frontera" provocó una gran corriente de esperanzas en Africa. Hay que impedir que esa corriente se convierta en un soplo fugaz. Toda nuestra Organización, todos los Estados Miembros, deben comprender la gravedad del problema congolés. El Consejo de Seguridad debe remitir la cuestión congolese a los órganos competentes de la Organización de la Unidad Africana, significando así un apoyo leal a los esfuerzos de esta Organización, de conformidad con el Artículo 52, párrafo 3, de la Carta de las Naciones Unidas. Si el Consejo dejase de cumplir esta obligación mínima, justificaría nuestros temores de que el verdadero peligro que amenaza a las Naciones Unidas, la verdadera crisis en que se encuentra este elevado órgano internacional, no es financiera, sino moral y política. En efecto, el problema del Congo es la causa de todas las dificultades que experimentan actualmente las Naciones Unidas, incluida la famosa cuestión del Artículo 19.

23. Es preciso que las Naciones Unidas vivan. Para que vivan es necesario que todos los Estados acepten sus propósitos y sus principios, los cuales estipulan, entre otras cosas, la liberación de los pueblos oprimidos. Aunemos nuestros esfuerzos para que vivan las Naciones Unidas, para que viva la OUA, para que viva la cooperación internacional en un ambiente de libertad, de dignidad y de paz.

24. Sr. BA (Mali) (traducido del francés): Ante todo, Sr. Presidente, desearía expresar mi agradecimiento a usted y a los demás miembros del Consejo por haberme autorizado a participar en este debate, dándome así la posibilidad de expresar, ante el órgano internacional que es el principal encargado del mantenimiento de la paz, la posición del Gobierno de la República de Mali respecto a los trágicos acontecimientos que acaban de producirse en el continente africano, en la República Democrática del Congo.

25. Al asociarse a otros 21 Estados Miembros de las Naciones Unidas para pedir la convocación urgente del Consejo de Seguridad, con el fin de examinar la situación creada en Africa en general y en el Congo en particular por la intervención militar de los Estados Unidos y Bélgica en este territorio, el Gobierno de la República de Mali ha querido señalar a la atención de la opinión mundial las

graves consecuencias de dicha intervención y expresar la viva inquietud que ha causado en los pueblos.

26. Como africanos, nuestra decisión de acudir al Consejo de Seguridad fue motivada por ciertas razones de carácter imperativo. En primer lugar, está el hecho de que creemos en la Carta de las Naciones Unidas y de que abrigamos la convicción profunda de que sus principios deben ser respetados. Estamos persuadidos — y esto se estipula también en la Carta de las Naciones Unidas — de que el arreglo de toda controversia debe buscarse ante todo mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos. Por tanto, estamos convencidos de que el problema que ha servido de pretexto a los Gobiernos de los Estados Unidos y Bélgica para intervenir militarmente en Stanleyville, debía y podía ser resuelto por las vías más apropiadas que acabo de señalar, sin necesidad de recurrir a los procedimientos utilizados por esos dos Gobiernos.

27. El acto de violencia de que recientemente se han hecho culpables los Gobiernos norteamericano y belga, puede tener graves consecuencias no solamente porque es contrario a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, sino también porque constituye un arrogante desafío a la Organización de la Unidad Africana.

28. Cuando se consideran las circunstancias en que se efectuó la intervención de los americanos y belgas en Stanleyville, cabe pensar que se ha cometido esta intervención deliberadamente para contrarrestar la acción de la Organización de la Unidad Africana y, al mismo tiempo, socavar esta Organización.

29. El pretexto usado para esta intervención constituye asimismo un motivo de grave preocupación e inquietud para todos los países africanos en particular, y para los del tercer mundo en general. En efecto, ¿qué han invocado los intervencionistas norteamericanos y belgas para justificar sus criminales ataques contra la población de Stanleyville y las de otras ciudades de la región? Por la radio y por la prensa se ha tratado de conmover a la opinión pública europea, sobre todo difundiendo noticias de que las autoridades de Stanleyville habían tomado a blancos como rehenes y que la vida de esas personas estaba en peligro. Con el pretexto de realizar una acción humanitaria, los Gobiernos de los Estados Unidos y de Bélgica han emprendido contra las poblaciones inocentes de Stanleyville y la zona vecina una de las operaciones más criminales que haya conocido este país desde el principio de la crisis congolese en 1960. Se trata, en realidad, de un acto premeditado y ejecutado a sangre fría.

30. La cronología de los acontecimientos demuestra que la liberación de los rehenes no era más que un pretexto para ejecutar un acto criminal, concebido desde hacía mucho tiempo. La finalidad de la agresión imperialista en esta región de Africa no era otra que la caída de Stanleyville, bastión de la resistencia de un pueblo contra la agresión y la dominación extranjeras. Si se trataba sólo de salvar vidas humanas, como pretenden los agresores, ¿cómo se explica que las tropas americanas y belgas, según

información dada por refugiados llegados a Leopoldville, concentraran su acción sobre Stanleyville solamente, cuando nadie ignora que, de rebote, otros europeos residentes en localidades vecinas corran el peligro de sufrir represalias por la caída de Stanleyville, que, para los norteamericanos y belgas, constituía el objetivo que oscurecía todo lo demás? La verdad es que la vida de los rehenes no preocupaba realmente a los agresores, porque Stanleyville, como se sabe, era desde hacía cuatro años una plaza fuerte del nacionalismo africano más auténtico del Congo, porque la llama de Patrice Lumumba sigue ardiendo como única esperanza de libertad en este país desgarrado donde los imperialistas han decidido aplicar una política de tierra quemada.

31. Desde entonces, el objetivo fue claro y preciso: el asalto debía efectuarse contra Stanleyville, porque con su caída se podía consolidar la hegemonía imperialista sobre la vida política y económica del Congo, a la sombra de intereses cuyas posibilidades de seguir en el poder disminuyen de día en día debido al deseo de liberación del pueblo congolés.

32. Tales son los hechos. La acción humanitaria no ha sido más que un grosero subterfugio. Se trata de adormecer la conciencia de las gentes honradas y de distraer la vigilancia de los pueblos de África. Pero ¿a qué moral responde una operación que se pretende estar destinada a salvar vidas humanas y que, de hecho, termina con el sacrificio de millares de otras vidas humanas?

33. Los pueblos de África pueden considerar con mucha suspicacia tales argumentos, sobre todo porque quienes los aducen ahora son los mismos que, en otros tiempos, calificaron la colonización de acción humanitaria destinada a aportar beneficios de cierta civilización a poblaciones calificadas de primitivas y atrasadas. Pero, hoy día, el mundo está aún horrorizado ante el precio que ha tenido que pagar y que todavía habrá que pagar a la historia para extirpar de una vez por todas el mal del colonialismo.

34. La prensa al servicio del imperialismo ha hablado a menudo, en grandes titulares, del canibalismo en el Congo. Aunque lo condenamos, suponiendo que haya existido, este canibalismo no sería nada comparado con el canibalismo en gran escala que es la destrucción de vidas humanas resultante de las matanzas cometidas por los mercenarios con apoyo de los paracaidistas norteamericanos y belgas.

35. Como se nos habla tanto de civilización, es oportuno recordar un hecho en la historia de ésta: la matanza de los niños de Judea ordenada por el Rey Herodes, que, después de 20 siglos de historia, no ha cesado de conmover a la humanidad civilizada. ¿Qué puede decirse de los que, con cinismo y premeditación, mataron al héroe nacional africano, Patrice Lumumba; de los que son responsables de la muerte de Dag Hammarskjöld, de los que no vacilaron en perpetrar el cobarde asesinato de John Kennedy? Porque son las mismas fuerzas imperialistas de la reacción, del oscurantismo, del racismo, y para decirlo todo, del belicismo, que silen-

ciaron la gran voz de John Kennedy, luchador por la libertad.

36. La historia también ha condenado ya a los que practican el genocidio contra todo un pueblo, y los que arman las manos criminales de esos bárbaros de los tiempos modernos que son los mercenarios fascistas y otros anticastristas.

37. Bélgica, que ha practicado la forma más inhumana, más feroz y más atrasada de explotación colonial; Bélgica, que en su furia por la pérdida de privilegios vinculados a su explotación imperialista, no quiso dejar al retirarse más que desorden, matanza y miseria; Bélgica, que continúa persiguiendo al pueblo congolés con su vindicta cruel y sus sanguinarios designios, razona sólo en términos de cobre, de cobalto, de uranio, en términos de valores puramente monetarios. Por favor, que los belgas dejen a otros hablar de humanidad. La acción de Bélgica en el Congo merece figurar en los anales de los delitos contra la humanidad.

38. Otros colonizadores, más inteligentes, más realistas, no han ido contra la corriente de la historia; han ayudado a liberarse a los pueblos que han colonizado a restablecer su soberanía nacional, a construir una vida nueva de dignidad y de progreso dentro de una cooperación amistosa entre los antiguos colonizados y los antiguos colonizadores.

39. Si los intervencionistas norteamericanos y belgas no hubieran tenido otros designios inconfesados, se habrían podido evitar todos estos acontecimientos trágicos. En efecto, veamos las circunstancias en que se efectuó la intervención militar de los norteamericanos y belgas. A este respecto, conviene recordar que la República Democrática del Congo es miembro de la OUA y que ésta, en una reunión de su Consejo de Ministros celebrada en Addis Abeba en septiembre de 1964, con la participación del Primer Ministro Tshombé, aprobó una resolución cuyo párrafo 5 dice lo siguiente:

"Decide crear y enviar de inmediato al Congo (Leopoldville), a Burundi y al Congo (Brazzaville) una Comisión Especial que estará compuesta por el Alto Volta, el Camerún, Etiopía, Ghana, Guinea, Nigeria, la República Árabe Unida, Somalia y Túnez, bajo la presidencia efectiva de S. E. el Sr. Jomo Kenyatta, Primer Ministro de Kenia, y que tendrá el mandato siguiente:

"a) Apoyar y estimular los esfuerzos del Gobierno de la República Democrática del Congo para restablecer la conciliación nacional de conformidad con los párrafos 2 y 3 supra.

"b) Tratar por todos los medios posibles de normalizar las relaciones entre la República Democrática del Congo y sus vecinos, especialmente Burundi y la República del Congo (Brazzaville)."

El párrafo 7 de la parte dispositiva reza como sigue:

"Hace un enérgico llamamiento a todas las Potencias que intervienen actualmente en los asuntos internos de la República Democrática del Congo para que pongan término a su injerencia. Invita además a los Estados Miembros a dar instrucciones a sus respectivas misiones diplomáticas

ante esas Potencias de prestar su apoyo a este llamamiento."

40. Es más, hace poco tiempo, en octubre de 1964, los países que participaron en la Segunda Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados examinaron la situación en el Congo y aprobaron una resolución cuyo párrafo 4 dice como sigue:

"Hacen un llamamiento apremiante a todas las Potencias extranjeras que intervienen actualmente en los asuntos internos de la República Democrática del Congo, en especial a las que intervienen militarmente, para que pongan fin a su intervención, que constituye un atentado contra los intereses y la soberanía del pueblo del Congo y una amenaza para los países vecinos."

41. La Organización de la Unidad Africana ha demostrado en repetidas oportunidades que puede resolver los problemas africanos siempre que las grandes Potencias no entorpezcan su acción. Los esfuerzos de la Comisión Especial sobre el Congo ciertamente ya habrían tenido resultados satisfactorios, tanto en el plano de la reconciliación nacional como en el del mejoramiento de las relaciones entre la República Democrática del Congo y sus vecinos, si el Gobierno de los Estados Unidos, con su acción, no hubiese hecho difícil, si no imposible, toda solución política. Ya a principios de octubre de 1964, una delegación de la Comisión Especial había pedido en vano al Gobierno norteamericano que pusiese fin a sus intervenciones militares en el Congo a fin de facilitar el diálogo político entre los combatientes y el Gobierno del Sr. Tshombé. En el curso de su reunión celebrada en Addis Abeba en septiembre de 1964, el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana llegó a la conclusión de que el problema congolés era esencialmente político y que cualquier acción militar agravaría el desorden que desgraciadamente el país venía sufriendo desde que alcanzara la independencia.

42. Atendiendo a estas consideraciones, cabe preguntarse cuáles son los verdaderos objetivos que persiguen las Potencias extranjeras que intervienen militarmente en el Congo, oponiéndose así a la acción de la Organización de la Unidad Africana. Basta con echar un vistazo a The New York Times para advertir la verdadera significación y las consecuencias de esta intervención, que, según las circunstancias, se pretende ocultar o justificar. Con respecto a la intervención militar norteamericana, que fue objeto de una gestión de la Comisión Especial de la Organización de la Unidad Africana ante el Departamento de Estado de los Estados Unidos, puede leerse en The New York Times que dicho Departamento, en una declaración oficial del 15 de junio de 1964, expresó que los Estados Unidos no autorizaban a pilotos civiles norteamericanos a participar en incursiones aéreas contra los rebeldes. Pero en The New York Times del 17 de julio de 1964 se indicó que ciudadanos norteamericanos tripulaban aviones americanos que intervenían en los combates contra los rebeldes del Congo oriental. Se informó en él que el "Gobierno de los Estados Unidos ha reconocido, a pesar de las negativas oficiales, la participación

norteamericana en los ataques contra los rebeldes". La declaración del Departamento de Estado explicaba que "... algunos pilotos civiles norteamericanos, contratados por el Gobierno del Congo, han realizado ataques con aviones P-28 en estos últimos días en la región oriental del Congo". Agregaba el diario que el portavoz del Departamento de Estado se negó a decir si el Departamento de Estado había aprobado el empleo de pilotos norteamericanos en el Congo. El día antes, el Departamento de Estado había admitido el envío de "varios... aviones P-28 al Congo, pero había negado que ciudadanos norteamericanos los estuviesen piloteando en misiones de combate". Esta posición luego cambió repentinamente. En The New York Times del 18 de junio se informó que el Departamento de Estado se había limitado a responder con las palabras "no hay comentarios" a las preguntas formuladas por los periodistas respecto a ciertas informaciones de que los pilotos norteamericanos en el Congo estaban contratados y dirigidos por la CIA [Oficina central de inteligencia de los Estados Unidos].

43. Se sabe, por otra parte, que entre los tripulantes de aviones norteamericanos figuraban también pilotos cubanos anticastristas. Según The New York Times del 16 de agosto de 1964:

"... los Estados Unidos se han encontrado súbitamente a punto de ser arrastrados a la lucha que se desarrolla en el corazón de África. La semana pasada, Washington envió cuatro aviones de transporte, tres helicópteros y 42 paracaidistas para ayudar al Gobierno del Congo en su lucha contra los rebeldes en las provincias orientales. Aunque estas cifras sean poco importantes, uno se pregunta si éste es el comienzo de un nuevo... compromiso de los Estados Unidos en una región remota del globo. El senador demócrata John Stennis planteó la cuestión en el Senado el viernes pasado. Manifestó que esto podría llevar a los Estados Unidos a "otra guerra no declarada, como la de Viet-Nam", y que "el Congreso deba ser plenamente informado de las intenciones del Gobierno"."

44. El 18 de agosto de 1964, el corresponsal del mismo diario en Leopoldville escribió que los Estados Unidos habían decidido, a solicitud del Sr. Tshombé, suministrar al Congo bombarderos B-26. El Embajador de los Estados Unidos en Leopoldville anunció que, a solicitud el Gobierno del Congo, se suministraría "un número reducido de aviones" B-26. El portavoz del Embajador declaró que "el Congo contrataría los servicios de pilotos y personal de mantenimiento para estos aviones".

45. En The New York Times del 5 de octubre de 1964 podía también leerse lo siguiente:

"Los Estados Unidos han ayudado al régimen de Tshombé mediante un pequeño grupo de especialistas del ejército norteamericano en la lucha contra las guerrillas que actúa directamente con algunas unidades congoleñas. Pero la ayuda principal ha sido el suministro de aviones. En virtud de un acuerdo militar con el Congo, los Estados Unidos han suministrado varios cazas-bombarderos T-28 y varios bombarderos livianos B-25. Muchos

de estos aviones están piloteados por cubanos anti-castristas que los Estados Unidos han ayudado a reclutar en la región de Miami. Por otra parte, los Estados Unidos han suministrado cuatro aviones de transporte C-130 de turbohélice, con tripulaciones norteamericanas y unidades de paracaidistas encargadas de resguardar los aviones, los cuales están destinados a transportar tropas congoleesas, incluso los mercenarios blancos, a las zonas de combate..."

46. El 25 de octubre de 1964, el mismo diario decía lo siguiente:

"Una semana después de que 24 mercenarios y dos compañías de tropas congoleesas derrotaron a los defensores rebeldes, todavía se siente el olor de la muerte en esta somnolienta aldea [Bumba]. Media docena de cadáveres insepultos [yacencerca] del puente, en las afueras de la aldea. Otros cadáveres de rebeldes yacen... sobre las márgenes del Congo. Algunos cayeron en la lucha, otros eran prisioneros que fueron ejecutados por los mercenarios... Los prisioneros fueron ultimados sin dilación...; los mercenarios sabían que si no realizaban esta...faena, las tropas congoleesas — las del General Mobutu — la harían a su manera — es decir, cruelmente —: disparando primero a los pies, luego a los tobillos..., luego a las manos, los brazos, los hombros y, por último, después de varias horas, al cuerpo mismo. "Los valores de uno cambian mucho al cabo de una semana de esta guerra", declaró el teniente [mercenario] Gary Wilson..., de la Guardia Real Británica... En Li sala, Wilson mandaba 42 hombres, de los cuales utilizó sólo 15. Estos 15 dieron muerte... a 150 rebeldes..."

Hay actualmente más de 750 mercenarios en el Congo. Basta hacer la multiplicación del caso para saber el verdadero número de muertos.

47. He citado despachos de The New York Times, diario al que no se puede acusar de simpatizante de los que algunos llamamos "los rebeldes", para volver a la operación de los norteamericanos y belgas, la cual constituye más que una simple intervención, una verdadera agresión contra las poblaciones de Stanleyville y sus alrededores.

48. Cuando se examina la cronología de los hechos, se advierte claramente que esta brutal intervención armada militar, que se ha calificado de "acción humanitaria", fue la fase decisiva de un plan cuidadosamente preparado y minuciosamente ejecutado. Los simulacros de negociación emprendidos en Nairobi entre el Embajador de los Estados Unidos y el Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Stanleyville — negociaciones que además fueron interrumpidas en circunstancias insólitas — y todas las declaraciones "humanitarias" formuladas respecto de la población blanca de la región oriental de la República Democrática del Congo, estaban destinados a preparar la opinión internacional y a justificar así la operación cuyo objetivo real, fijado mucho tiempo antes, era facilitar la toma de Stanleyville por los mercenarios.

49. Es en esta operación militar, premeditada y ejecutada haciendo totalmente caso omiso de las

disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de las repetidas advertencias de la Organización de la Unidad Africana, donde deseamos que concentren su atención los miembros del Consejo de Seguridad.

50. En efecto, cualesquiera que sean las interpretaciones inspiradas por las circunstancias que algunos puedan dar a la definición de la agresión, consideramos que esta operación de los norteamericanos y belgas, con empleo de bombarderos y de centenares de paracaidistas, constituye una verdadera agresión contra la población de esta región de Africa. Estimamos que el Consejo de Seguridad debe pronunciarse inequívocamente contra este tipo de operación militar, que, desgraciadamente, tiende a hacerse práctica constante, pues no puede uno menos de establecer una relación entre los trágicos acontecimientos de Stanleyville y la intervención militar belga de 1960 en el Congo, intervención que fue la causa inicial de todas las desventuras y de todos los desórdenes que este país ha tenido desde su independencia. En ese momento, el Gobierno de Bélgica justificó también su intervención alegando que ésta tenía por objeto proteger la vida y los bienes de los belgas residentes en el Congo. Todos sabemos lo que ha resultado de esta intervención, cuyas consecuencias siguen constituyendo una pesada carga para las Naciones Unidas.

51. Nos causan profunda inquietud los acontecimientos que ocurren en el Congo, de los que es ejemplo el ataque norteamericano y belga contra Stanleyville, y hemos tenido que denunciarlos ante el Consejo de Seguridad, al que consideramos con mucho respeto como el órgano internacional más alto encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En el curso de una conferencia nacional de personalidades políticas celebrada en Bamako el 27 de noviembre de 1964, el pueblo de Mali condenó enérgicamente estos acontecimientos, que quiero reiterar en esta oportunidad. Querría expresar además nuestra preocupación ante la práctica de contratar mercenarios para luchar contra las aspiraciones legítimas y la voluntad de un pueblo. Nos preocupa sobre todo comprobar que esta práctica es fomentada por miembros permanentes del Consejo de Seguridad, cuyas tropas cooperan con los mercenarios, violando de este modo la soberanía de otros pueblos, y especialmente su derecho a determinar libremente qué régimen prefieren. La intervención militar de los norteamericanos y belgas contra Stanleyville y sus alrededores nos preocupa profundamente porque han sentado un precedente que es una grave amenaza para todos nuestros Estados. Si aprovechando dificultades internas en nuestros países, ciertas grandes Potencias se creyesen autorizadas a intervenir militarmente en nuestros Estados con el pretexto de proteger a sus nacionales, huelga decir que nuestra independencia podría quedar comprometida en cualquier momento. En efecto, Africa y todos los países que han conocido la dominación colonial, sentirán siempre que su soberanía está amenazada por el imperialismo mientras no se efectúe una descolonización total, completa e incondicional en todo el mundo, como se recalcó en la última Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados.

52. O las Naciones Unidas se deciden a poner fin al colonialismo, al neocolonialismo y al imperialismo, o no habrá en el mundo paz verdadera ni coexistencia pacífica. Pues puede haber realmente coexistencia sólo entre pueblos libres y plenamente soberanos.

53. Otro aspecto de la agresión cometida contra las poblaciones de Stanleyville es la cuestión de la existencia de bases extranjeras en otros países. Tendremos ocasión de hablar de esta cuestión en el curso de otros debates, pero deseamos desde ahora subrayar la parte de responsabilidad que le corresponde al Reino Unido en los trágicos acontecimientos de Stanleyville al poner su base colonial de la Isla de la Ascensión a disposición de las tropas de intervención norteamericanas y belgas.

54. Con nuestro llamamiento al Consejo de Seguridad hemos querido expresar nuestra confianza en las Naciones Unidas. Hemos expresado nuestra inquietud ante la práctica de utilizar mercenarios para reprimir la voluntad de los pueblos, por ser tal práctica una amenaza permanente a la paz y la seguridad. Igualmente hemos expresado nuestra inquietud ante la intervención militar de ciertas grandes Potencias en los asuntos internos de países en vías de desarrollo. Estas intervenciones militares de carácter imperialista denotan el deseo de ciertos grandes Potencias de mantener bajo su influencia a los países en vías de desarrollo. Estas prácticas y estas ideas son contrarias a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

55. Hacemos un llamamiento urgente a los miembros del Consejo de Seguridad para que éste, dando muestras de sabiduría y teniendo en cuenta las responsabilidades que le incumben en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, condene el empleo de mercenarios como práctica que vulnera la soberanía de los pueblos. Pedimos que el Consejo de Seguridad condene asimismo la intervención militar de Potencias extranjeras en otros países con cualquier pretexto que se ejecute, y que todas las controversias que puedan suscitarse en las relaciones internacionales sean resueltas de conformidad con el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas. El Consejo debería también invitar a todos los Estados Miembros de la Organización a abstenerse de intervenir en los asuntos internos del Congo, a fin de que la acción emprendida por la Organización de la Unidad Africana con arreglo al Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas pueda lograr la reconciliación nacional de los diferentes sectores de la población de este país y la normalización de las relaciones entre ese Estado y los Estados vecinos.

56. En vista de la composición actual del Consejo de Seguridad, donde parece imposible obtener un voto favorable sobre cuestiones que no son del agrado de la mayoría de sus miembros, entre los cuales figuran antiguos propietarios de imperios coloniales, se ha dicho que hemos venido aquí a abogar por una causa perdida.

57. La votación de ayer sobre una cuestión de procedimiento ha mostrado claramente la forma contundente en que esta mayoría un tanto mecánica actúa para ganar victorias efímeras. Esta comprobación hace más urgentes que nunca las modifica-

ciones deseadas por todos en la composición del Consejo, a fin de dar una representación más justa a los países en vías de desarrollo, los cuales, más que cualesquier otros, están amenazados por las fuerzas no aquietadas del antiguo y nuevo colonialismo y por los belicistas furiosos. Nuestra causa no es una causa perdida. Es la batalla por el honor y la dignidad de África.

58. Por encima de las ideologías de vuestra elección, de las divergencias inherentes a vuestros sistemas sociales y económicos, por encima de vuestras alianzas políticas — por no decir politiqueras —, por encima de vuestras diferencias de filosofía y de credo, nos dirigimos a vuestra conciencia de hombres dignos de ser llamados tales.

59. Se ha cometido una agresión. Se conoce a los autores: fueron sorprendidos con las manos en la masa, en flagrante delito. Hemos venido aquí para expresar nuestra desaprobación vehemente y categórica de una acción dirigida y concertada por tres países en violación de las leyes y reglamentos de esta Organización, en menosprecio de la Carta que nos rige a todos. La agresión, una vez cometida y comprobada en su espantosa realidad, no necesita ser definida.

60. Además, es cháchara de leguleyos lo de la legitimidad del Gobierno de Tshombé. ¿Se nos hablará también algún día de la legitimidad de los Estados fascistas y racistas del África meridional, llámense Rhodesia del Sur o Sudáfrica? La legitimidad del Gobierno de Hitler no impidió que, cuando quiso aniquilar todos los valores fundamentales de todas las civilizaciones, se levantara contra él la más grande cruzada de hombres libres de todos los países y de todos los continentes para poner fin a los horrores del nazismo.

61. Deseamos decir también a la gran América del Norte que nos oponemos a que desempeñe el papel de gendarme internacional, de censor de otras naciones. La igualdad soberana de los Estados es uno de los grandes principios fundamentales de la Carta que cuentan con nuestra decidida adhesión. Este principio debe ser escrupulosamente respetado por todos si hemos de evitar que el mundo se convierta en una jungla de naciones. Deseamos ayudar a los norteamericanos a no exportar a África el "norteamericano perverso", como lo hicieron a Asia. Los miembros del Consejo conocerán la famosa obra satírica escrita por norteamericanos sobre la diplomacia de su país. Deseamos ayudar a los Estados Unidos de América a exportar a todas partes al "buen norteamericano", amigo de los pueblos.

62. No hemos venido simplemente a vituperar a los agresores de Stanleyville y sus alrededores; hemos venido aquí para que el Consejo, guardián de la paz y la seguridad internacionales, se oponga a toda operación de este tipo, impida la repetición de tales actos de fuerza, contrarios a todas las estipulaciones de nuestra Carta, repetición que podría poner en peligro la estabilidad, la seguridad y la paz de todo el continente africano. A esto se debe que la cuestión del Congo se haya convertido ya en un asunto de todo el continente africano, antes de con-

vertirse, si no lo evitamos, en una amenaza para la paz y la seguridad del mundo.

63. Respondiendo a todos aquellos que se han mofado de los africanos al hablar de humanidad, citaremos simplemente una definición del humanismo escrita con la sangre de un mártir, Jacques Decour, profesor de una escuela francesa en Alemania, quien antes de morir víctima del fascismo escribió: "El humanismo es una fe racional en el valor y la dignidad del hombre, un respeto civilizado de su persona, un culto militante de la libertad." No conocemos definición más bella del humanismo; en todo caso,

es en la que nosotros creemos. Ojalá sirva también de inspiración a otros.

64. Tales son los comentarios y sugerencias que en nombre del Gobierno de la República de Malí presento a la consideración de los miembros del Consejo de Seguridad. Agradezco la atención que se me ha prestado y me reservo el derecho de intervenir nuevamente si es necesario.

65. El PRESIDENTE: Después de efectuadas las respectivas consultas, el Consejo de Seguridad se reunirá nuevamente esta tarde a las 15 horas.

Se levanta la sesión a las 12,15 horas.